
 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E.**

**RESOLUCION No. 034 DE JUNIO 17 DE 2019**



Por medio de la cual se autoriza la apertura del Proceso de Contratación – Invitación Privada No. 002-2019 y se designa el comité evaluador.-

**EL GERENTE DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA** en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 004 de Marzo 30 de 2017 (Manual de Contratación de la Promotora)

**CONSIDERANDO:**

1.-Que la Entidad adelanta el proceso de contratación, que corresponde a la Invitación Pública No. 002-2019, el cual tiene por Objeto: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA – RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019".-**

2.- La Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E adelanta el proceso de contratación de Invitación Privada No. 002 de 2019, que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA – RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019"**; con un presupuesto de oficial de: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL VEINTIUN PESOS MCTE (\$362.813.021,00)**, este valor incluye TODOS los impuestos y los ajustes por incrementos salariales y posibles incrementos en los costos que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato; con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019, celebrado entre La Empresa Promotora de Vivienda de Risaralda y la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0139 de 2019, con cargo al Rubro D1.15.1.1 Vivienda Nueva, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Promotora de Vivienda de Risaralda.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	\$ VALOR CDP	ENTIDAD
0139 del 2019	01.15.1.1	\$362.813.021,00	PVR
TOTAL		<u>\$362.813.021,00</u>	

3.-Que por la cuantía y la naturaleza del proceso y de los recursos, el trámite que debe seguirse es el de Invitación Privada, según el estatuto de contratación aplicable dada la naturaleza y cuantía de los recursos.

4.-Que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la Invitación Privada, es de Tres (3) Meses, término contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que dicho plazo supere el término de duración del Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019.- Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Este plazo igualmente está condicionado por aquel establecido en el Contrato Interadministrativo No 1160 de 2019 y a la suscripción del acta de inicio de este, así como a su vigencia y el plazo del contrato producto de la invitación podrá ser ampliado en la medida que el Plazo del Contrato Interadministrativo 1160 de 2019 sea a su vez modificado y/o ampliado; previas consideraciones y revisión de su interventoría.

5.--Que el Acuerdo No. 004 de 2017, establece la conformación del comité asesor y de evaluación, en el cual se establece que para la evaluación de las propuestas que se presenten con ocasión al proceso de contratación Invitación Privada No. 002 de 2019 se crea el Comité Asesor y de Evaluación, en cumplimiento de lo anterior la Empresa Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E procede a conformar el comité asesor.-

6.- Que de fecha Junio (06) de 2019, se remitieron las tres (3) Invitaciones a los siguientes proveedores: **EJE 3 INGENIERIA S.A.S; CABAD INGENIERIA S.A.S; HECTOR IVAN OSORIO ACEVEDO**, personas jurídicas debidamente inscritos en la lista de proveedores acreditados ante la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C:E, lo anterior en cumplimiento de lo que establece el manual de contratación de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E contenido en el Acuerdo No. 004 de Marzo 30 de 2017.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Por lo antes expuesto, la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E.-

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Autorizar la apertura del proceso de contratación de: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA – RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019”**; con un presupuesto oficial de: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL VEINTIUN PESOS MCTE (\$362.813.021,00)**, con cargo a la siguiente Disponibilidad Presupuestal:



CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	\$ VALOR CDP	ENTIDAD
0139 del 2019	D1.15.1.1	\$362.813.021,00	PVR
TOTAL		<u>\$362.813.021,00</u>	

**ARTICULO 2o.** Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se puede consultar los pliegos y los estudios previos:

Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP  
<http://colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>  
 Dirección E-Mail de la Licitación: y/o [juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co](mailto:juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co) .

**Dirección Física:** Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente en la sede de La Entidad y directamente en su Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 7 No. 23 – 60 Edificio Risaralda, Bloque B Piso 3º, P. B. X. 3116533, extensión 104.

La Entidad no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, y/o dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, toda vez que serán causal de rechazo.-



 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Los horarios de atención al público en la Entidad, son los días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas.

**ARTICULO 3o.** Que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la Invitación Privada, es hasta el 10 de Julio de 2019 y/o sin que sobrepase el término de duración del **Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019.-** Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Este plazo igualmente está condicionado por aquel establecido en el **Contrato Interadministrativo No 1160 de 2019** y podrá ser ampliado en la medida que este último sea a su vez modificado, previas consideraciones y revisión de la interventoría.



**ARTICULO 4º.** Que el cronograma de la contratación de la Invitación Privada No. 002 de 2019, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
E-mail	<a href="mailto:juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co">juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co</a>	
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones.- Envío de Invitaciones	Junio 06 a 14 de 2019	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Envío de Invitaciones	Junio 06 de 2019	Dirección de Invitados inscritos a la fecha en el Banco de Proveedores de la PVR
Publicación Convocatoria y Veedurías	Junio 06 de 2019	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Junio 06 a 13 de 2019	E-mail del proceso contractual a saber: <a href="mailto:juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co">juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E, ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Oficina Jurídica Edf Risaralda - Pereira.- Nota; Observaciones remitidas y/o entregado en lugar diferente al E-mail y/o de la Oficina Jurídica o en fecha diferente, no será tenido en cuenta y se tendrá por no presentado.-
ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	
Publicación del Documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas, Acto de Apertura y Publicación de los Pliegos de	Junio 17 de 2019	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<b>Condiciones Definitivo:</b>		
Audiencia de aclaración de Pliegos y Asignación de Riesgos y presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Junio 18 de 2019, Hora 10:00 a.m.	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Respuesta a las solicitudes de Observaciones y/o Aclaraciones formuladas en la Audiencia de Aclaración de Pliegos y Asignación de Riesgos.-	Junio 19 de 2019	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Oportunidad para la expedición de Adendas	Junio 20 de 2019	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Período de recepción de ofertas y Cierre	Junio 27 de 2019 hasta las (03:00) p.m	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
<b>Verificación y Evaluación de propuestas por el Comité evaluador</b>	Junio 27 y 28 de 2019	Promotora de Vivienda de Risaralda, ubicada en la Carrera 7ª No. 23-60 Torre 2, Piso 3, Pereira – Risaralda.-
Publicación del Informe de Evaluación	Julio 2 de 2019 Hora(04:00)Pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación	Desde Julio 02 hasta el 03 de 2019, hasta las 04:00 P.M. horas.-	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Rta a Observaciones al Informe de Observaciones	Julio 04 de 2019 a las (10:00) A.M	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Audiencia de Adjudicación Publicación de la Resolución de Adjudicación	Julio 05 de 2019 a las 10:00 A.M	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Publicación de la Resolución de Adjudicación	Julio 05 de 2019 a las 4:00 P.M	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Perfeccionamiento y Legalización	Dentro de los tres (3) días sgtes a la adjudicación	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días sgtes al perfeccionamiento	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-

**ARTICULO 5º.** Desígnese el comité evaluador del proceso de contratación correspondiente a la Invitación Privada No. 002 de 2019 el cual quedará conformado por las siguientes personas:

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p><b>GESTION JURIDICA</b></p> <p><b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>RESOLUCIONES</b></p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Parte Técnica y Organizacional se designa al DIRECTOR TÉCNICO – JAVIER MEJÍA VARGAS.-

Parte Financiera y Económica se designa DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO.-

En apoyo a parte Jurídica se designa a la Abogada MILDRED LOAIZA GARCIA – Contratista Externo.-

**PARAGRAFO I:** El proceso de evaluación que adelantara el comité, podrá ser acompañado en sus diferentes etapas el (los) contratistas idóneos que a juicios del señor Gerente se requiera de su apoyo, según designe la Gerencia.-

**ARTICULO 6º:** El Comité Evaluador designado evaluará evaluará las propuestas presentadas aplicando los criterios establecidos en las normas vigentes aplicables en la materia.

**ARTICULO 7º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.-

Dado en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019).-



**CARLOS ALFONSO ECHEVERRI CARDONA**  
Gerente - Promotora



Revisión Legal: Mildred Loaiza García  
Contratista Externa